

## **BASES DE LA PROMOCION "VERI-PORT AVENTURA"**

### **1.- ORGANIZADOR Y OBJETO DE LA PROMOCIÓN**

S.A. DAMM, con domicilio social en c/ Roselló, 515 provista del CIF núm. A08000820 organiza una promoción denominada "VERI-PORT AVENTURA" (en adelante, la "PROMOCIÓN"), con la finalidad de ofrecer un incentivo para el consumo y difusión de los productos comercializados bajo la marca "VERI", de propiedad y registrada por S.A. DAMM. Dicha promoción se registrá por las siguientes Bases Legales.

### **2.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción se iniciará el día 20 de abril de 2022 y finalizará el día 23 de septiembre de 2022.

No se admitirán solicitudes de participación con posterioridad a la fecha de finalización anteriormente reseñada.

### **3.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN**

La presente promoción tendrá como ámbito territorial el Territorio Nacional y el principado de Andorra.

### **4.- PERSONAS LEGITIMADAS A PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN**

La promoción está dirigida a los consumidores de Agua de la marca Veri.

Queda expresamente excluida de la presente PROMOCIÓN cualquier persona trabajadora de S.A. DAMM y/o distribuidores o familiares, así como cualquier otra persona relacionada directa o indirectamente con la creación y realización de la PROMOCIÓN.

Las participaciones que no cumplan con los presentes requisitos o alguno de ellos, serán descartadas automáticamente.

### **5.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

La mecánica de la presente promoción es la siguiente:

Los consumidores participantes en la presente promoción a partir del día 20 de abril de 2022 deberán comprar 5€ en productos Veri.

El consumidor deberá registrarse en la web [www.veri.es/portaventura](http://www.veri.es/portaventura) , seleccionar si el descuento se quiere obtener para la entrada de 1 día a PortAventura Park (hasta un máximo de 10.000 entradas) o para la entrada combinada de PortAventura Park + Ferrari Land (hasta un máximo de 5.000 entradas), y subir su tique de compra a partir del mismo día 20 de abril de 2022.

Se podrá conseguir un código descuento de 20€ a canjear en las taquillas de PortAventura World o a través de la compra de entradas online en la web: [www.portaventuraworld.com](http://www.portaventuraworld.com).

Podrá participar subiendo su tique de compra hasta el 23 de septiembre del 2022 y se podrá canjear el descuento en las taquillas de PortAventura World hasta el 30 de septiembre del 2022. El Descuento sólo será válido para la entrada de 1 día adulto a PortAventura Park o para la entrada combinada a PortAventura Park+Ferrari Land (no permite el acceso a ningún otro parque ni instalación de PortAventura World). Promoción no acumulable con otras ofertas y/o promociones.

Se podrán conseguir un máximo de 4 bonos de descuento por DNI, siempre y cuando cada participación se corresponda con un tique de compra diferente por valor de 5€ en Veri. En el caso de no aparecer en el tique de compra el descriptivo de la marca (VERI), se deberá adjuntar una imagen del producto junto al tique de compra. Se podrá adquirir un descuento por participación y tique de compra de importe mínimo de 5 €.

El "Bono Descuento" se enviará como cuerpo de mail al correo electrónico registrado. Se mandará en el mismo correo dos códigos, un código QR por si se quiere canjear el descuento en taquilla y un código alfanumérico para canjear el descuento en la compra de entradas online.

Para canjear el descuento online, se deberán seguir los siguientes pasos:

- a. Acceder a la compra de entradas en la página web: [www.portaventuraworld.com](http://www.portaventuraworld.com)
- b. Escoger la entrada de 1 día a PortAventura Park o la entrada combinada de Port Aventura Park + Ferrari Land.
- c. Introducir el código único facilitado
- d. Seguir las instrucciones y se aplicará el descuento sobre el pvp al finalizar la compra
- e. El código descuento solo será válido una vez y cada código es válido para la compra de 1 entrada de 1 día a PortAventura Park o para la entrada combinada de 1 día a Port Aventura Park + Ferrari Land.

El proceso de compra no permite introducir varios códigos a la vez, solo un código por compra por 1 entrada de 1 día a PortAventura Park o para la entrada combinada de 1 día a Port Aventura Park + Ferrari Land.

Para canjear el descuento en taquillas, se deberá entregar el correo impreso o mostrarlo en la pantalla del móvil en las taquillas de Port Aventura World, el mismo día de compra de la entrada de "Adulto 1 día junto con el DNI con el que haya efectuado el registro en la web.

Descuento válido para el acceso hasta el 30 de septiembre de 2022 según calendario y horario de apertura de PortAventura Park. Más información en [www.portaventuraworld.com](http://www.portaventuraworld.com)

No serán admitidos los bonos rotos, fotocopiados o rectificados, ni se podrán acumular los descuentos con otras ofertas o promociones. Queda prohibida la venta de los descuentos y no serán canjeables por su valor económico.

S.A. DAMM se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a las personas registradas que actúen de mala fe o de las que se tenga indicios firmes que han manipulado los códigos o cualquier otra mecánica de la presente promoción.

La información a los participantes en la presente promoción está contenida en el diseño promocional de los diferentes formatos promocionales.

## **6. PREMIOS**

Los premios consistirán en 20 euros de descuento en la entrada de 1 día a PortAventura Park (hasta un máximo de 10.000 entradas) o para la entrada combinada de PortAventura Park + Ferrari Land (hasta un máximo de 5.000 entradas). Una vez agotado el máximo de entradas descrito anteriormente o agotado el plazo de participación de la promoción, no se aplicará ningún descuento sobre las entradas en el recinto de Port Aventura.

## **7.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

Mediante la mecánica promocional que se describe, y en cumplimiento de la normativa aplicable, se informa que los datos de los participantes de la promoción serán tratados por SA DAMM con la finalidad de gestionar la promoción y asignar los premios a los correspondientes ganadores de la misma.

Asimismo, mediante la cumplimentación del formulario de la promoción, el participante da su consentimiento expreso para el tratamiento de sus datos personales para gestionar, atender y prestarle los servicios solicitados de acuerdo con la información facilitada en el mismo momento de registrarse en la promoción en cuanto a finalidad, legitimación y destinatarios de los datos.

Los campos marcados con un asterisco en el referido formulario son estrictamente necesarios para poder participar en la promoción.

Los participantes de la presente promoción podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento a través de la siguiente dirección de correo postal: ATT OFICINA DE PRIVACIDAD REF: c/ Rosselló nº 515, 08025 Barcelona, también será válida la comunicación realizada por el participante a la dirección de correo electrónico: [privacidad@damm.com](mailto:privacidad@damm.com).

## **8.- RESERVAS Y LIMITACIONES**

S.A. DAMM se reserva el derecho de anular la presente PROMOCIÓN o suspenderla, o bien cambiar algunas de sus condiciones si por causas técnicas o de cualquier otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo de la misma, según lo estipulado en las presentes bases.

Igualmente, S.A. DAMM podrá declarar nula la presente PROMOCIÓN si detecta irregularidades en los datos identificativos del usuario.

S.A. DAMM no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por el usuario.

S.A. DAMM se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente PROMOCIÓN.

## **9.- LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL**

Las promociones de S.A. DAMM se rigen por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases, tanto S.A. DAMM como los participantes en la presente PROMOCIÓN se someten a los Juzgados y Tribunales competentes.

S.A. DAMM, se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la PROMOCIÓN.

## **10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Se informa al posible participante que el simple hecho de tomar parte en la PROMOCIÓN implica la total aceptación de las presentes bases. La manifestación en contrario por parte del participante implicará la exclusión de éste de la PROMOCIÓN y S.A. DAMM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con el mismo.

Las bases de la presente PROMOCIÓN están depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio Oficial de Barcelona, Don Jose-Alberto Marín Sánchez, calle Diputació, 268, entlo, quedando a la libre disposición de los consumidores.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe el presente documento en la ciudad de Barcelona, a 7 de abril de 2022.

